

INFORME DEL PRESIDENTE
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
ELBE S.A.

Cúpleme presentar a ustedes el siguiente informe de labores, actuando a lo establecido en los estatutos de la empresa y de la Ley de Compañías según el Art. #126; el cual comprende una precisión del marco de actuación empresarial en que nos hemos desenvuelto, así como una descripción de las principales actividades realizadas por **ELBE S. A.**, en el transcurso del Ejercicio Económico del 2016.

Como es de conocimiento de ustedes, Señores Accionistas, en el presente año nuestra empresa se ha desenvuelto en un entorno económico de reactivación tentativa, con una tasa inflacionaria que se situó en el 1.12% al cierre del año; un crecimiento del PIB de alrededor del 0.36% y en medio de problemas políticos y económicas que no avizoran un panorama de progreso en el corto plazo.

Tales aspectos generaron en el año un proceso de iliquidez y de marcada recesión en la economía, lo cual ejerció con cierta influencia en el comportamiento de nuestra empresa, como vemos en los resultados de este año.

Vemos que nuestros ingresos sumaron \$217,165 vs. los \$204,959 en el periodo del 2015 incrementándose; mientras que nuestros costos y gastos fueron de \$ 201,234 vs. los del 2015 que fueron \$167,416, generando una utilidad neta antes de impuestos de \$15,930 lo que significa una rentabilidad del 7.33% sobre nuestros ingresos

Luego de participación a trabajadores e impuesto a la renta hemos logrado una utilidad neta a distribuir de \$9,792, lo que significa una rentabilidad líquida del 4.50%.

Para el próximo año se ha planificado continuar con la expansión y crecimiento de la empresa en nuevas líneas de productos, y cumplir con las metas trazadas para el 2017.

Agradeciendo por la confianza depositada en mi persona y reiterando mi fidelidad hacia la compañía y seguros de lograr los objetivos planteados y consolidar el crecimiento de la empresa, se suscribe de los Señores Accionistas.

Muy atentamente,



GRUENBERG VALDEZ CHRISTOPHER
C.C. 0910905082
GERENTE
30.03.2017